

ACTA NUMERO 51

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

En Fuente del Maestre, a 15 de diciembre de 2015.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la señora Teniente de Alcalde D^a. Antonia Álvarez Sánchez, con la asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz y D^a. Isabel Chaves Suárez. Con la concurrencia del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El señor Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 9 de diciembre de 2015 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D^a. María Echevarría Cassillas (44614135T), con domicilio en calle Puente Nuevo, 2. Examinado el expediente número 139/15, por el que solicita licencia de obra para reforma interior de local en calle Los Molinos s/n, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **87,50 €**.

D^a. Fermín Zambrano Sánchez (8879246G), con domicilio en calle Capitán Alonso de Bolaños, 3. Examinado el expediente número 141/15, por el que solicita licencia de obra para Proyecto vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria en término municipal de Fuente del Maestre, parcela 96, referencia catastral 06054A038000960000PZ y 97 referencia catastral 06054A038000970000PU del polígono 38. Calificación urbanística por Resolución de 23 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, estableciéndose vinculación legal de los terrenos y de la actuación del mencionado proyecto con afectación real que deberá ser objeto de inscripción registral como requisito para el otorgamiento de esta licencia para la finca número 27267 de Fuente del Maestre, folio 117, tomo 1732, libro 393, inscripción primera, parcela 96 y 97 polígono 38. Superficie construida 228,89m², superficie ocupada 204,73m², número de plantas 2, altura alero/cumbrera 4,79/7,00m retranqueo mínimo a lindero 35m, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **3.105,39 €**.

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D^a. Felisa Gutiérrez Cuéllar (80027936B), con domicilio en calle Arias Alonso, 7. Examinado el expediente número 122/15, por el que solicita licencia de obra para construcción Mausoleo en el Cementerio Municipal, parcela 8, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **240,00 €**.

Previo al inicio de la obra es preciso proceder al replanteo en presencia del Arquitecto Técnico Municipal.

D. Gonzalo Sánchez Ugalde (08344714S), con domicilio en plaza de San Francisco, 6. Examinado el expediente número 140/15, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores, yesos tabique y enfoscados, en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, visto el informe emitido por el Técnico Municipal, acuerda concederle la licencia solicitada previo abono del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **98,00 €**.

CANON URBANÍSTICO

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de **D. Fermín Zambrano Sánchez (8879246G)** por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Excmo. Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico generado por el Proyecto vivienda unifamiliar vinculada a explotación agropecuaria en término municipal de Fuente del Maestre, parcela 96 y 97 del polígono 38.

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. Javier Sánchez Bardón (80015595K), con domicilio en calle San Lázaro, 48. Visto los informes emitidos por el Arquitecto y el Tesorero Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza depositada como garantía del contrato de obra “Asfalto de calle Berlín y otras”, cuyo importe ascienda a **8.265,00 euros**.

D. Juan Diego Sánchez Hernández (08879231N), con domicilio en calle Alcudia, 21. Visto los informes emitidos por el Trabajador Social y el Tesorero Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la fianza depositada como garantía del contrato de “Servicios de Peluquería” en las instalaciones del Centro de Día, cuyo importe ascienda a **144,00 euros**.

ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES

D^a. Francisca Morales Marcos (08658130X), con domicilio en calle Concejo nº 1 de Villafranca de los Barros. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular el recibo de mejora de Caminos Rurales referencia: 0002240230, a nombre de D. Manuel García Morales.

INSTANCIAS VARIAS

D. Antonio Morgado Zarallo (33975263P), con domicilio en calle Zafra, 5. Comprobada la documentación aportada, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar a D. Carlos Morgado Duelt (07256218V) a empadronarse en calle Barruecos, 8.

MERCADILLO MUNICIPAL

D^a. María Trinidad Pinos Gutiérrez (52581321D), con domicilio en Lugar el Cañito nº 66 de Los Santos de Maimona. Vista la información emitida por el funcionario del Servicio del Mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda pasar su solicitud a lista de espera al no existir puestos vacantes. Quedando registrada con el número de orden **40** de la relación existente para cubrir vacantes.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

250,00€ a favor de D^a. Josefa Santiago Verde (80051932H), franquicia de seguros Mapfre “siniestro hierro sobresaliente en pared medianera del Colegio Cruz Valero”, ref: 40115087844.

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 15 de diciembre de 2015.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.